



ACTUARÍA

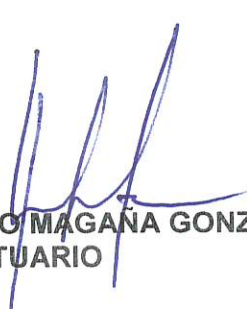
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE ACTIVO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/2/2026/INC**, relativo al **cuaderno de inejecución de sentencia** promovido por Víctor Ramón Castro Fuentes. **La Magistrada encargada del despacho de la Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo de turno de expediente** con fecha **veinte de febrero de dos mil veintiséis**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veinte de febrero de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de turno de **documentación de fecha veinte de febrero de dos mil veintiséis del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



APERTURA DE INCIDENTE

CUADERNO INCIDENTAL DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/2/2026/INC

PROMOVENTE: VÍCTOR RAMÓN CASTRO FUENTES, QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE ACTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN DE JUSTICIA DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia¹ con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de fecha doce de febrero de dos mil veintiséis, dictado por la magistrada instructora Ingrid Renée Pérez Campos en el expediente TEEC/JDC/2/2026 referente al escrito de fecha once de febrero de la presente anualidad, signado por Víctor Ramón Castro Fuentes, quien se ostenta como militante activo del Partido Acción Nacional; recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día once de febrero de la presente anualidad, a las 12:10 horas. **CONSTE.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VISTOS: la cuenta que antecede, la magistrada encargada del despacho de la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

ÚNICO. Apertura de incidente de inejecución de sentencia. En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha doce de febrero del año en curso, dictado por la magistrada instructora Ingrid Renée Pérez Campos, en el expediente TEEC/JDC/2/2026, referente al escrito de fecha once de febrero del año de la presente anualidad, signado por Víctor Ramón Castro Fuentes, quien se ostenta

¹ En virtud de lo aprobado en el acta número 5/2026 de fecha cinco de febrero de la presente anualidad, disponible en: <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2026/02/ACTA-5-2026-05-02-2026-ADMINISTRATIVA.pdf>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



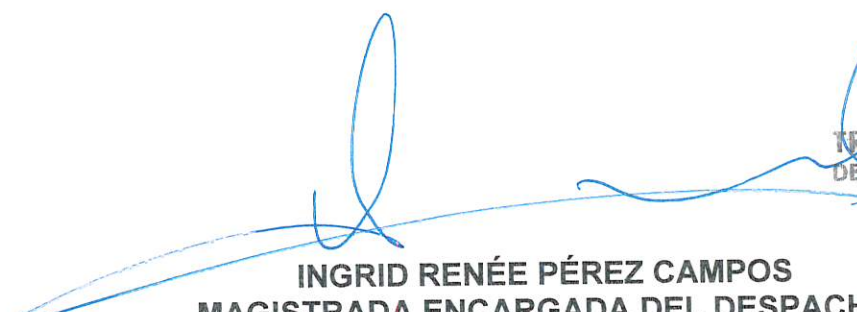
APERTURA DE INCIDENTE

como militante activo del Partido Acción Nacional; intégrese el cuaderno de incidente, mismo que se registrará en el Libro de Gobierno con el número **TEEC/JDC/2/2026/INC**, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en relación con los numerales 18, fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, y 153 fracción VI y 165 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, túrnense los autos a la ponencia que presido, por ser quien conoció y resolvió primigeniamente el asunto, lo anterior, para acordar lo que en derecho corresponda.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante el secretario general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. **CONSTE.**

100


INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2026: AÑO DE MARGARITA MAZA"



APERTURA DE INCIDENTE


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Con esta fecha (20 de febrero de 2026) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. **CONSTE.** 

